

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MAR POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600803
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011342 Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR) (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 1/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Gestión y Conservación del Mar de la Universidad de Cádiz se imparte de manera presencial en la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR). Se ofertan anualmente 15 plazas, y actualmente cuenta con 69 alumnos matriculados.

El programa incluye 65 investigadores agrupados en tres líneas de investigación: 1. Biodiversidad, conservación y gestión de especies y hábitats. 2. Impactos antropogénicos, Cambio Global, Protección y Remediación del Medio Marino. 3. Transporte y derecho marítimo, gestión portuaria, logística y derecho internacional del mar. El 58% del profesorado pertenece a la Universidad y un 42% son externos a esta institución.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, y su desarrollo operativo. La web de EIDEMAR ofrece información de la normativa a nivel institucional, con todos los reglamentos actualizados. Se recogen también los requisitos de acceso, el proceso de matrícula, con toda la información bien detallada y explicada de forma sencilla, las tasas y tesis doctorales defendidas (con links actualizados, pudiendo ver todas las tesis defendidas hasta 2024 dentro de este programa), quién conforma la Comisión de Doctorado en cada área e información relativa a todas las becas y ayudas que puede solicitar el alumnado. En general, la web de la EIDEMAR es muy intuitiva y presenta toda la información necesaria. Aunque se ha hecho un gran esfuerzo por traducir la web al inglés, gran parte de la misma sigue en castellano, por lo que aún debe terminarse esta traducción.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, y PAS); faltando los empleadores. Los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés se publican en forma de tabla, junto con otros indicadores del PD, recogidos desde el curso 2018/2019 al curso 2023/2024, por lo que se encuentran actualizados. Se informa de forma adecuada sobre los resultados alcanzados y satisfacción tanto de profesorado como alumnado. Además, se incluyen indicadores clave como la demanda académica, la procedencia de los estudiantes y los resultados de investigación generados. No se encuentran indicadores respecto a los empleadores.

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del programa está accesible, incluyendo normativas, procedimientos y acciones de mejora implementadas. Además, se publican los informes de seguimiento y renovación de acreditación. En el autoinforme se añaden los enlaces al Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD), común a todos los programas de doctorado de la universidad de Cádiz. Los responsables que lo conforman se muestran en una Tabla, aunque se desconocen los ámbitos a los que pertenecen. El programa cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, encargada de elaborar los autoinformes de seguimiento, que se han llevado a cabo desde el curso 2014/2015 hasta el 2022/2023. Se encuentran los planes de mejora desde el 2014/2015 al 2021/2022, y todos los acuerdos de las reuniones de la Comisión desde 2016, tanto ordinarias como

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 2/10



extraordinarias.

La satisfacción en cuanto al acceso a la información es buena tanto entre el estudiantado como entre el PDI, siendo mejor valorada por parte del PDI, con una media por encima del 4/5, mientras que el estudiantado no llega a ese valor (3.35/5). En la visita se pudieron constatar algunas quejas y dificultades del estudiantado con el acceso a la información de la web.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar el grado de satisfacción de los empleadores

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la traducción al inglés de toda la información de la página web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se publica la información sobre el SGC que es común en la UCA y que se recoge en el manual del SGCPD. Además existe un órgano responsable (comisión académica) de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del programa y de los 17 procedimientos que existen. La composición de la comisión académica se encuentra publicada en la web y, tiene un reglamento de funcionamiento accesible mediante un enlace. Además hay un sistema de acceso a los documentos que se manejan en el SGC en el Expediente dinámico doctorado . El acceso y gestión del SGCPD se compone de un manual con las directrices para el desarrollo del mismo, y 17 Procedimientos para recoger y analizar información sobre diferentes aspectos del programa, su seguimiento, revisión y la forma de decisiones de mejora del mismo. Sin embargo, no se recoge información acerca de los empleadores.

El programa consta de un SGC que permite la revisión y mejora del título. Hay 17 procedimientos del SGCPD que permiten seguir de forma adecuada la evolución del programa.

El SGC tiene un procedimiento, en concreto el P04 que se recoge en la memoria del programa para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de aprendizaje que es común a todos los programas de UCA. También tiene un protocolo para el análisis, evaluación y mejora de la calidad del programa que es el P14. También el programa consta de un protocolo para la detección , corrección y seguimiento de reclamaciones (P11).

También contempla un procedimiento para la evaluación y análisis de la satisfacción global de los grupos de interés (P08), básicamente se utilizan para este propósito encuestas para los diferentes grupos de interés que luego se analizan y publican en forma de índices, excepto en el caso de los empleadores, ya que en este caso el procedimiento de recogida de información no existe o no ha sido implementado.

Sin embargo, se han detectado también carencias en la recogida de información. Tanto el estudiantado como el profesorado observan problemas en las encuestas, en especial con la significación de la información recogida debido a la muy variable (y a veces baja) participación de los grupos de interés. Se han planteado acciones de mejora para incentivar la participación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 3/10

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. Los planes de mejora se encuentran fácilmente en la web. Éstos muestran una visión crítica con el fin de mejorar constantemente la calidad del título. El SGC cuenta con procedimientos actualizados para mejorar aquellos aspectos débiles del programa, que estaría recogido en el procedimiento P14. Estas acciones de mejora se indican en un documento que se revisa anualmente (RSGCPD-P14_01-Autoinforme de seguimiento del título), que sirve para evidenciar las mejoras y los aspectos pendiente de mejora. Se han ido realizando acciones de mejora según recomendaciones recibidas que se contemplan en los informes de seguimiento de la ACCUA. En el caso de la convocatoria 2021/22 hay varias recomendaciones, como incorporación en la web de los contenidos en inglés, mejora de la participación de docentes y alumnos en las encuestas de calidad, e incremento de las tesis con mención. En cada una de estas acciones se han ido tomando medidas que han llevado a mejorar claras en estos indicadores o al menos a mejoras ligeras.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la satisfacción de los empleadores

Se debe incrementar la participación en los procedimientos de recogida de información en los diferentes grupos de interés, para obtener indicadores con un grado razonable de representatividad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título ha incluido en la memoria todas las modificaciones presentadas desde su verificación en 2013. Se realiza una revisión anual, tal y como muestran los autoinformes de seguimiento, a partir de las debilidades encontradas. Anualmente, se están revisando los programas formativos, a partir de las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, pudiendo llevar a una modificación de la memoria.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado. El número de estudiantes es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa. El programa recibe un buen número de solicitudes de manera anual, manteniendo una buena tasa de ocupación, cercana al 100%, aunque los alumnos con beca no llegan al 25%.

Hubo una modificación de las líneas de investigación en la memoria de verificación en 2022, y actualmente hay tres: 1. Biodiversidad, conservación y gestión de especies y hábitats; 2. Impactos antropogénicos, Cambio Global, Protección y Remediación del Medio Marino; y 3. Transporte y derecho marítimo, gestión portuaria, logística y derecho internacional del mar. El alumnado se distribuye homogéneamente, L1 16 alumnos, L2 28 alumnos y L3 25 alumnos, dando el total de 69 matriculados.

Los criterios de admisión son claros y están alineados con los objetivos del programa, como contempla la memoria. Incluyen la evaluación del expediente académico, el CV, y una propuesta inicial de investigación, garantizando un ingreso adecuado. Los requisitos de admisión permiten asegurar la calidad del título. Primero se hace una valoración administrativa, con respecto a los méritos aportados por el estudiante, y posteriormente una valoración técnica, basada en requisitos específicos, la propuesta de línea de investigación y de tutorización/dirección de tesis. El programa dispone de mecanismos para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 4/10

las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas. Estas actividades, aunque suficientes, podrían ser más diversas y numerosas a juicio de los estudiantes. La satisfacción con la oferta formativa es inferior a 3.

Tanto la asignación de director/a de tesis como el seguimiento de las Actividades Formativas (AF) se encuentra completamente recogido en el gestor documental de la UCA, con todos los detalles referentes al doctorando que lo ha cursado. Cuando el estudiante comienza los estudios, se le asigna un director/a de tesis, responsable de las actividades formativas del doctorando, y antes del primer año se debe presentar el Plan de investigación, un informe que incluya los antecedentes, la metodología, los objetivos que se pretenden alcanzar y la bibliografía disponible sobre el tema que va a investigar. Los Planes de investigación deben ser aprobados por la CA. El proyecto y valoración de la CA quedan registradas en el expediente del doctorando. A lo largo de los estudios, deben presentar anualmente el progreso que han ido haciendo (el desarrollo del plan de investigación en relación con el cronograma propuesto, las modificaciones introducidas, la oportunidad de la metodología y los avances contrastables logrados en la investigación), hasta llegar a la defensa, de forma que hay un seguimiento continuado de los estudiantes. Por otro lado, los trámites para el depósito y la defensa de la tesis doctoral se llevan a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los Capítulos V, VI y VII del Reglamento UCA/CG12/2023, de 29 de septiembre, de Doctorado de la Universidad de Cádiz (BOUCA Nº 394).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar la oferta formativa e informar al alumnado de posibilidades de formación externa al programa.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora. El profesorado perteneciente al programa consta de 65 profesores, siendo el 58% de la universidad y el 42% externos; con gran presencia de investigadores internacionales. Los sexenios han ido aumentando, de 113 a 134, teniendo actualmente el 97% del profesorado un sexenio vivo. El 92% del profesorado participa en proyectos de investigación con financiación pública, nacional e internacional, teniendo todas las líneas financiación vigente. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. El título consta de 65 profesores para 69 estudiantes, por lo que hay una ratio 1:1. El profesorado cuenta con una excelente experiencia investigadora como documenta su alta producción científica (más de 400 publicaciones con un 41% en revistas Q1 de JCR), así como una buena experiencia en dirección de tesis doctorales. Sin embargo, cabe señalar que 5 de sus investigadores responsables (IP de proyectos) no tienen tesis dirigidas en los últimos 5 años.

Las tres líneas de investigación cuentan con proyectos financiados activos. En concreto:

Línea 1. Biodiversidad, conservación y gestión de especies y hábitats, cuenta con 16 alumnos matriculados y 13 proyectos activos.

Línea 2. Impactos antropogénicos, Cambio Global, Protección y Remediación del Medio Marino, cuenta con 28

Página 5 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 5/10

alumnos matriculados y 14 proyectos activos.

Línea 3. Transporte y derecho marítimo, gestión portuaria, logística y derecho internacional del mar, cuenta con 25 alumnos y 8 proyectos activos.

La UCA reconoce 4 horas anuales por profesor durante un máximo de tres años por cada tesis desarrollada. Si hubiese más de un director de tesis, esas horas se dividen. Si las tesis se han defendido en tiempo, han obtenido mención internacional, industrial o por cotutela, se reconocerían 8 horas más. Al tutor se le asignaría una reducción de 0,8 horas anuales por doctorando, durante un máximo de tres años, como parte de su dedicación docente. No se añaden los ECTS correspondientes a las labores de Coordinación del Programa, participación en tribunales de tesis doctorales, participación en la Comisión de Académica o en la Comisión de Seguimiento.

El programa tiene impacto internacional, no solo por el origen su alumnado, sino por la participación de investigadores internacionales, financiación internacional y doctorados defendidos con mención internacional (68% de media entre 2019-2022; no hay datos desde 2022).

Debido a las tesis con mención internacional, y según el artículo 35 del Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (BOUCA nº 147 de 23-07-2012), el tribunal debe constar de, al menos, un experto doctor perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, y distinto del responsable de la estancia, además de los responsables de los informes de valoración de la tesis y los supervisores en la estancia, este aspecto se cumple. Sería conveniente aumentar las tesis en cotutela internacional, ya que no se ha dado ninguna, al igual que reforzar la participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento. Se plantea una campaña de información acerca de las cotutelas internacionales a fin de informar y formar acerca de esta posibilidad.

La satisfacción del PDI con el contenido del PD es de 4,23, 4,42, 4,2,1 4,43 y 3,00, decayendo el último año. También se encuentran valores por encima del 4 en cuanto al seguimiento que se realiza a los doctorandos, el aprovechamiento de la tutela por parte de los estudiantes y el compromiso de los mismos con el PD.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar las tesis en cotutela internacional

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con infraestructura y recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación por los alumnos. En cuanto a la atención cuenta con el centro de atención al usuario (CAU) para que los alumnos puedan indicar sus peticiones. También cuenta con el Sistema informático de reserva de recursos para realizar reservas de aulas y audiovisuales). Además de aulas para realizar la investigación en la web se listan los laboratorios y talleres de docencia e investigación que se pueden utilizar en el programa, estos son un total de 34 laboratorios equipados con instrumentación adecuada a las necesidades. También cuentan con espacios que existen en el Centro Andaluz de Ciencia y Tecnologías Marinas (CACYTMAR), centro mixto Universidad de

Página 6 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 6/10

Cádiz-Junta de Andalucía y los Servicios Centrales de Ciencias y Tecnología de la UCA. Así mismo se incluye en el CASEM los Servicios de la Planta de Cultivos Marinos. Se dispone también de unos servicios técnicos centrales de Ciencia y Tecnología de apoyo a la investigación en donde se dispone de grandes equipamientos. Por otro lado, también está la opción de utilizar instalaciones externas como el laboratorio de biología marina de la Universidad de Sevilla, la California Academy of Sciences, o la Universidad de Huelva. Durante los años 2018 al 20 se ha invertido fondos para infraestructura científica, y los fondos de investigación científica superan los 2000 millones de euros. Los indicadores de satisfacción en infraestructuras en cuanto a profesorado y alumnado son válidos y supervisados por los responsables de la titulación. En el caso de los alumnos, estos indicadores se encuentran entre 3-4 para los cinco años evaluados y, para el profesorado, se encuentra por encima de 4.

Aunque el programa no dispone de personal de administración y gestión propio, hay bastante personal técnico de apoyo en el programa. Además, este programa cuenta con PAS adicional del INMAR (Instituto Universitario de Investigación Marina), que proporciona recursos y técnicos que pueden ayudar al estudiantado, cuyo CV es muy bueno y relacionado con el programa. Durante la visita se pudo constatar la satisfacción del estudiantado y profesorado con las instalaciones y los servicios.

La universidad cuenta con convenios, y se publican becas de movilidad que el alumnado puede solicitar, si bien algunas de ellas no cubren los gastos por completo, como la del Programa Erasmus+. El estudiantado destaca la amplia oferta de financiación para la movilidad y muestra un relativamente alto nivel de satisfacción (3.5/5). Durante la visita se detecta errores en la información de los indicadores, ya que la movilidad es muy superior al porcentaje que se indica; aspecto que se va a subsanar con el nuevo sistema de garantía de calidad. Se han propuesto acciones de mejora para garantizar la difusión de oportunidades de movilidad, así como ofrecer un asesoramiento personalizado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar el grado de satisfacción del alumnado con la movilidad e incentivar su participación en los programas de movilidad.

Se recomienda solucionar errores puntuales en los indicadores de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe un procedimiento para el desarrollo, evaluación y medición de los resultados de aprendizaje que se materializa con la presentación y defensa de la tesis doctoral. La duración media del doctorado a tiempo completo desde 2019 ha aumentado a más de 5 años, y la tasa de éxito a tres años es de 8.6% de media, muy lejos del 76.8% que establece la memoria. Se han propuesto acciones de mejora orientadas a reducir el tiempo de duración del programa como un refuerzo del seguimiento individualizado y de la implicación de los directores. Pese a la dificultad de valorar si se alcanzan los objetivos, sí se observan datos cuantitativos en línea con el nivel MECES 4, como son el número de artículos publicados en revistas de alto impacto.

El número de tesis defendidas es bajo, pero en consonancia con los alumnos matriculados, teniendo en cuenta que

Página 7 de 10

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 7/10

algunos están matriculados a tiempo parcial. Entre las tesis defendidas hay un porcentaje alto que presentan evaluación cum laude (77.5% de media). Las tesis defendidas con mención internacional, estos cursos analizados, del 19/20 al 23/24 fueron: 2, 6, 3, 0 y 1. En el curso 22/23 no hubo, pero porque las tesis defendidas se hicieron en noviembre, por lo que contabilizaron para el siguiente año académico. El número de artículos publicados en revistas relevantes es superior al de tesis defendidas, lo que indica que hay tesis que presentan más de 1 artículo publicado. Se detecta un número bajo de tesis leídas en relación con el número de investigadores de cada línea, aunque las tesis son de alta calidad, como se demuestra en su producción científica y el alto porcentaje de tesis con mención internacional.

La comisión académica se encarga de revisar que todas las competencias se desarrollen a lo largo del programa de una forma secuenciada entre todo el tiempo que dure el doctorado. Estas competencias se trabajan en actividades, cursos y seminarios que además deben supervisar los directores/as y tutores/as de las tesis. La plataforma EXDINDR facilita el seguimiento y cumplimiento de las actividades formativas recogidas en la memoria. Estas son adecuadas para que el estudiante adquiera las competencias del título, y son evaluadas anualmente por la comisión académica, para asegurar la adquisición de competencias en el periodo formativo.

Se recogen correctamente los indicadores de satisfacción a través de una serie de encuestas. Se deberían cotejar los indicadores con la satisfacción media de los estudiantes de otras universidades que se encuentran estudiando líneas similares. A la vista de los resultados, la oferta formativa resulta el aspecto más alarmante, ya que presenta valores por debajo de 3/5 entre el alumnado, si bien el PDI encuestado le otorga una media de más de 3,75. Durante la visita se ha podido evidenciar que el estudiantado no está del todo satisfecho con las encuestas, describiendo que las preguntas y la manera de valorar es muy rígida y no recoge las impresiones del alumnado. Para solventar este descontento se han planteado encuestas y reuniones bianuales. Además se van a llevar a cabo medidas dirigidas a diversificar, actualizar y hacer más accesible la propuesta de actividades formativas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar acciones adecuadas tendentes a reducir el tiempo medio de duración del programa
Se debe mejorar la recogida de información acerca del grado de satisfacción, y en todo caso analizar esa información adecuadamente (identificar tendencias, comparar con indicadores similares de otros programas, etc.)
Se debe aumentar la satisfacción del alumnado con la oferta formativa

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Tanto el tutor como el director/a de la tesis doctoral deben supervisar la formación del doctorado para que sea coherente con su formación, así como ayudará a planificar y estructurar las actividades formativas en tiempo y forma. Además, al comienzo de cada curso académico se programan actividades de diferente tipo útiles para los doctorandos, divulgación, uso de la plataforma de doctorado, proyectos europeos, entre otros. De esta forma se busca la integración de los estudiantes así como informar sobre posible movilidad. La oficina de postgrado y la página web de noticias de la Escuela de doctorado informan puntualmente sobre posibles becas y ayudas de movilidad, realización de actividades, etc. También hay un correo electrónico en la coordinación del título para

Página 8 de 10

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 8/10

solventar dudas que puedan surgir. Adicionalmente, también el la UCA dispone programas de apoyo para la inserción laboral, atención psicológica, discapacidad, servicio de asesoramiento y unidad de igualdad. El alumnado es libre de buscar otros complementos formativos, pero en muchas ocasiones no es conocedor de esta situación. La satisfacción del alumnado ha fluctuado notoriamente, pero los valores han llegado a alcanzar mínimos de 2,85 en el último año analizado, 23/24. Se han identificado varias áreas de mejora y se han propuesto acciones específicas para optimizar los servicios de orientación. De media, la satisfacción del doctorando con la tutela académica ha superado los 4/5, pero no así la satisfacción con la dirección, que se queda algo por debajo.

La información de los egresados se ha conseguido a partir de LinkedIn. De ahí se deduce que las actividades profesionales en las que están involucrados se alinean con los perfiles de egreso del PD.

El porcentaje de egresados con contratos postdoctorales es muy bajo, con valores del 19/20 al 23/24 de 0,00%, 0,00%, 3,33%, 3,85% y 4,76%, por debajo de los obtenidos en la Escuela de Doctorado EIDEMAR y de la UCA. La mitad de los egresados deben desplazarse geográficamente y la inserción profesional no está clara, ya que no siempre se pueden seguir los perfiles de LinkedIn (4 de 26 no se han identificado, uno es piloto de avión, otro comercial de Hertz, y los demás sí tienen perfiles alineados). Por ello, se está reforzando el sistema de seguimiento a egresados, incorporando herramientas que faciliten la actualización periódica de sus datos y experiencias laborales.

Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Es necesario esperar a que se pongan en marcha las acciones pertinentes para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores y ver cómo se analizan estos resultados y se incluyen en el plan de mejora. En cualquier caso, se han definido unos perfiles de egreso de las 3 líneas principales junto a la importancia de estas líneas en la sociedad, poniendo el foco en la necesidad de tener profesionales especializados.

Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados. La satisfacción con el título es buena a nivel general, aunque se recomienda que se haga un esfuerzo por aumentar los valores por encima de 4. Es especialmente acuciante en cuanto a la satisfacción con la oferta formativa, por debajo del 3, y de la orientación laboral, en torno al 3. Una vez que se pregunta a los egresados, no se definen tanto las preguntas, sino que es una encuesta más general. No se han podido recabar datos del curso 2022/2023, pero los 4 años anteriores la satisfacción estaba sobre el 4 de media.

El programa analiza regularmente su sostenibilidad, considerando recursos financieros, infraestructura, y demanda de nuevos doctorandos. Los resultados muestran que el programa es sostenible a medio y largo plazo. El análisis incluye indicadores como experiencia investigadora del profesorado, empleabilidad de los egresados y recursos disponibles.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el servicio de orientación académica y (especialmente) la orientación profesional, adaptados a las necesidades de los estudiantes del programa.

Se debe mejorar la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y laboral.

Se debe mejorar la recogida de información de los egresados e implementar a recogida de información en el caso de empleadores

Se debe analizar y, en su caso, tomar medidas, para conocer porqué los estudiantes están relativamente descontentos con la oferta formativa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 9/10

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEHQW7C7EG83DTBGWAVFU6YW9	PÁG. 10/10